

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION PATERNIDAD.
Demandante: HERNAN BOHORQUEZ AFANADOR
Demandado: FERNANDO BOHORQUEZ AFANADOR Y OTRO
500013110002-2021-00070-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (18) dieciocho de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Impugnación e Investigación de Paternidad propuesta por el señor HERNAN BOHORQUEZ AFANADOR contra el señor FERNANDO BOHORQUEZ AFANADOR y Otro, como se ordenó en auto del 3 de marzo de 2021, pues, aunque se allegó escrito de subsanación no se dio cumplimiento a lo exigido en sus numerales 2º y 3º, por consiguiente, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

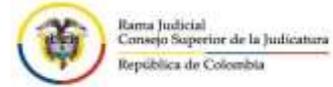
RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Dado que se allegó la demanda vía virtual, no hay necesidad de ordenar devolución de anexos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION PATERNIDAD.
Demandante: HERNAN BOHORQUEZ AFANADOR
Demandado: FERNANDO BOHORQUEZ AFANADOR Y OTRO
500013110002-2021-00070-00



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

387a101e19e0e97e33a18a962031fdd024f668cacafd2dac28c8da99f91732e

Documento generado en 18/03/2021 08:11:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**